



**Comité Europeo  
de las Regiones**

**RESOL-VII/004**

**139.º Pleno, 30 de junio – 2 de julio de 2020**

## **RESOLUCIÓN**

**Las prioridades del Comité Europeo de las Regiones para 2020-2025**

***Acercar Europa a sus ciudadanos a través de sus pueblos,  
sus ciudades y sus regiones***

**Resolución del Comité Europeo de las Regiones sobre  
«Las prioridades del Comité Europeo de las Regiones para 2020-2025 –  
Acercar Europa a sus ciudadanos a través de sus pueblos, sus ciudades y sus regiones»**

El Comité Europeo de las Regiones (CDR) es la asamblea política consagrada en los Tratados de la UE que garantiza la representación institucional del conjunto de los territorios, regiones, ciudades y municipios.

Una Unión Europea que tiene en cuenta las necesidades y preocupaciones locales y regionales confiere mayor legitimidad democrática, promueve el sentimiento de pertenencia y aporta un mayor valor añadido a la política de la UE, así como a su eficacia sobre el terreno, lo que redundará en beneficio de los ciudadanos. A tal fin, el Comité Europeo de las Regiones colabora estrechamente con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, así como con los Estados miembros en los distintos niveles de gobierno. La situación actual de la UE exige que esta cooperación se refuerce continuamente y que la voz de las regiones, ciudades y municipios esté cada vez más presente en el desarrollo político y legislativo de la UE.

**De la crisis a la recuperación: hacia una Unión Europea resiliente, sostenible y cohesionada**

En los últimos años, la Unión Europea se ha enfrentado a desafíos sin precedentes: una profunda crisis financiera y graves recesiones económicas, desafíos sociales y territoriales, las transiciones verde y digital, la inestabilidad en su vecindario y en el sistema mundial, y la migración. La pandemia de COVID-19 está poniendo a prueba aún más la solidaridad de la Unión Europea y ha puesto bajo la lupa nuestra capacidad para hacer frente a emergencias que ejercen una presión considerable sobre nuestros servicios sanitarios, sociales y públicos. Esta crisis más reciente ha ilustrado no solo la necesidad de adoptar una respuesta coordinada, respaldada por un presupuesto de la UE mucho más robusto, sino también la necesidad de seguir apoyando al millón de entes locales y regionales de Europa que trabajan en primera línea para proteger a los ciudadanos y las economías locales y responder a las emergencias<sup>1</sup>.

***La UE debe aumentar su capacidad de resiliencia social, económica y ambiental en todas sus regiones y ciudades.*** Respaldada por una inversión europea debidamente financiada, la UE debe garantizar que sus políticas y programas satisfagan las necesidades de las comunidades locales. Las ciudades y regiones constituyen los motores de la economía europea. El papel de los entes locales y regionales es esencial a la hora de formular y aplicar las políticas de la UE, por lo que la UE debe implicar mejor y de forma más intensa a las ciudades y las regiones en la toma de decisiones a nivel europeo mediante un proceso de gobernanza multinivel práctico y bien organizado. Europa necesita acelerar la digitalización e impulsar la capacidad de innovación en cooperación con los Estados

---

<sup>1</sup> Declaración del Comité Europeo de las Regiones sobre «Los entes locales y regionales como agentes de la respuesta europea a la crisis de la COVID-19».

miembros y los entes locales y regionales de toda la UE. Para lograr una recuperación más rápida y justa se requiere una mayor solidaridad y responsabilidad de Europa, y se requieren también asociaciones europeas, impulsadas por el compromiso de la UE con un crecimiento ecológico, sostenible y territorialmente equilibrado que apoye a todas las regiones y ciudades.

Por consiguiente, el Comité Europeo de las Regiones (CDR) se centrará en las siguientes prioridades, adoptando medidas clave durante su actual mandato quinquenal (2020-2025):

***Acercar Europa a los ciudadanos: reforzar la democracia en la UE y trabajar juntos sobre el futuro de nuestra Unión***

*La misión del CDR es acercar Europa a sus ciudadanos y reforzar la democracia europea a todos los niveles, con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos de manera más eficaz y recuperar su confianza en la Unión Europea y sus instituciones. El CDR trabajará para garantizar que todas las regiones, ciudades, pueblos y aldeas reciban el apoyo de la UE para hacer frente a las consecuencias a corto y largo plazo de la pandemia de COVID-19. El CDR seguirá mejorando la calidad de la legislación de la UE, anticipando mejor su impacto territorial y promoviendo el principio de subsidiariedad activa. Para cumplir esta misión, el CDR se basará en la labor legislativa y política de sus miembros y partes interesadas. Además, el CDR desarrollará una campaña de comunicación centrada en el papel fundamental de los gobiernos locales y regionales en la democracia europea, que incluirá la preparación y la contribución a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. La creación de un Barómetro Local y Regional Anual, que se basará en datos estadísticos sólidos y en un enfoque inclusivo en el que participen sus miembros y las partes interesadas pertinentes, y que incluirá un debate político plenario de alto nivel, constituirá un punto de referencia anual y contribuirá así a este objetivo.*

El CDR dará prioridad a las siguientes medidas clave sobre este tema:

1. promover la concienciación y la actuación a nivel local y regional sobre los valores fundamentales de la UE: el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, que deben ser protegidos y respetados, también en épocas de emergencia. El CDR se compromete a determinar las respuestas locales y regionales adecuadas al modo en que funciona la UE y a colaborar con los ciudadanos, a través de sus miembros, para colmar la brecha entre las instituciones de la UE y las comunidades locales;
2. reiterar su llamamiento a favor de una participación plena y una representación equitativa en todos los órganos de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Al igual que las crisis económica y climática, la pandemia ha revelado que es más necesaria que nunca una profunda reflexión sobre la democracia y las políticas europeas, y la Conferencia sobre el Futuro de Europa constituirá una oportunidad esencial para debatir con los ciudadanos y los entes locales y regionales qué es la UE como proyecto, así como para proponer, antes de las

próximas elecciones al Parlamento Europeo, una nueva forma de trabajo para la UE, incluida la revisión de los Tratados con objeto de que las ciudades y regiones participen plenamente en la formulación de las políticas;

3. exhortar a los Estados miembros de la UE y a sus instituciones a que respeten, construyan y refuercen los compromisos acordados en la Declaración de Berlín de 2007 y en la Declaración de Roma de 2017, a saber, el reconocimiento de que las tareas y la cooperación deben compartirse entre todos los niveles de gobierno, incluidos los entes locales y regionales, a fin de que la Unión Europea sea más eficaz, unida, democrática y resiliente. El texto final de la posición común sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa debería adoptarse con un espíritu de cooperación institucional;
4. elaborar un modelo de diálogo permanente y estructurado con los ciudadanos por conducto de los entes locales y regionales en el contexto de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y más allá de ella, que permita un proceso de comunicación bidireccional entre los ciudadanos y las instituciones de la Unión Europea. A este respecto, la riqueza de experiencias y buenas prácticas existentes de democracia deliberativa de ámbito local y regional y las numerosas redes de representantes elegidos a nivel local y regional son activos clave que el CDR aportará al debate sobre el futuro de Europa;
5. apoyar a los entes locales y regionales para que aprovechen al máximo los nuevos instrumentos de tecnología digital y las herramientas de las TIC. Las tecnologías digitales tienen un importante potencial de aportar soluciones innovadoras a los desafíos económicos, sociales y tecnológicos de nuestro tiempo. Así, pueden mejorar la prestación de servicios públicos, facilitar la comunicación entre las personas, aumentar la participación de los ciudadanos de formas nuevas y diferentes, aumentar la transparencia, la inclusión, la responsabilidad y la capacidad de respuesta del proceso de adopción de decisiones, mejorar la gobernanza local y complementar y reforzar la democracia. Por ello, es preciso mejorar considerablemente la resiliencia y la independencia de los sistemas digitales y sus proveedores;
6. fomentar la diversidad, promoviendo la inclusión y medidas que favorezcan la igualdad, así como previniendo y combatiendo la discriminación por razón de sexo<sup>2</sup>, raza u origen étnico<sup>3</sup>,

---

<sup>2</sup> Directiva 2004/113/CE.

<sup>3</sup> Directiva 2000/43/CE.

religión, discapacidad o edad<sup>4</sup>, así como la discriminación por cualquier motivo en los procesos de toma de decisiones a escala europea, nacional, local y regional, tanto dentro como fuera del CDR;

7. participar activamente en la campaña de sensibilización y comunicación contra los estereotipos de género que pondrá en marcha la Comisión Europea y que servirá de plataforma para que los entes locales y regionales intercambien mejores prácticas sobre este tema;
8. apoyar y fortalecer a las minorías en Europa, en particular mediante la iniciativa «Minority SafePack»;
9. convertirse en el punto de referencia de todos los entes regionales y locales en Europa, más allá de su pertenencia al CDR, reforzando la identidad política del CDR y sus relaciones y la cooperación con las principales familias políticas, los gobiernos nacionales, los representantes elegidos a nivel local y regional, así como las asociaciones nacionales y europeas de entes locales y regionales y sus oficinas regionales en Bruselas;
10. apoyar la democracia representativa mediante una mayor interacción con los parlamentos a escala europea, nacional, regional y local, así como en el intercambio de buenas prácticas en cuanto a la utilización de instrumentos que permitan dinamizar la democracia representativa y participativa, incluidos los presupuestos participativos; el Estado de Derecho, la democracia y la buena gobernanza deben ser requisitos previos para la financiación de la UE;
11. utilizar análisis basados en datos para supervisar y promover la descentralización de las competencias locales y regionales y las finanzas de nivel subnacional, así como el funcionamiento de la democracia local en la UE;
12. crear herramientas digitales para cartografiar las competencias políticas y financieras, aprovechando las sinergias con los instrumentos existentes de la UE y las organizaciones nacionales e internacionales;

---

<sup>4</sup> COM(2008) 426: Propuesta de Directiva por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

13. apoyar y promover la importante labor de los entes locales y regionales en la primera línea de la pandemia de COVID-19 y de las crisis económicas y sociales. La pandemia está demostrando la importancia de aplicar correctamente el principio de subsidiariedad activa, así como el papel esencial de los entes locales y regionales, por un lado, y la necesidad de coordinación y apoyo a nivel europeo, por otro;
14. examinar detalladamente las nuevas iniciativas políticas de la UE para garantizar que incorporen la dimensión territorial y cumplan el requisito de valor añadido de la UE, en consonancia con las recomendaciones del Grupo Operativo sobre Subsidiariedad, Proporcionalidad y «Hacer menos pero de forma más eficiente» y las «Directrices para la mejora de la legislación»;
15. reducir la carga administrativa y aminorar los costes de aplicación para las regiones y ciudades, insistiendo en la simplificación de la legislación y alertando, más en general, contra la práctica de la sobrerregulación;
16. reforzar la cooperación con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo, en particular, a través de la red de centros regionales y la plataforma «Preparados para el futuro», con el fin de mejorar la eficacia de la elaboración de políticas de la UE gracias a la información basada en datos facilitada por las partes interesadas locales y regionales;
17. promover la importancia de la autonomía local en la Unión Europea, en los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE, así como en los países socios de las vecindades oriental y mediterránea;
18. apoyar la acción global de la UE promoviendo valores y principios como los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho, el desarrollo sostenible y la inclusión social, entre otros, mediante una estrecha cooperación con sus socios mediterráneos y orientales;
19. animar a los parlamentos regionales a participar en el proyecto piloto CDR-CPLRE para generar debates políticos sobre temas clave europeos, así como sobre la preparación de los programas de trabajo anuales de la Comisión Europea;
20. garantizar que la UE apoye la participación e implicación efectiva de los jóvenes, también mediante una cooperación estructurada con el Coordinador de la UE para la Juventud, y que refuerce medidas como la Garantía Juvenil para mejorar las perspectivas de empleo y oferta de educación de calidad, así como establecer la Garantía Infantil Europea;

21. continuar la cooperación con los jóvenes políticos elegidos en el marco del programa de jóvenes políticos del Comité de Representantes Permanentes, a fin de que las futuras generaciones de políticos locales y regionales elegidos establezcan vínculos con los procesos de formulación de las políticas europeas y nacionales;
22. promover la diversidad cultural de nuestras identidades locales, regionales, nacionales y europea, así como de las distintas lenguas y tradiciones; subrayar que los sectores culturales y creativos, que ocupan su lugar en la economía local como empleadores, así como en la vida social de las comunidades, se han visto gravemente afectados por la pandemia y necesitan apoyo; contribuir a la Nueva Agenda Europea para la Cultura y, en particular, a la integración de la inversión en cultura en los distintos fondos de la UE, así como el refuerzo de las sinergias entre la cultura y otras políticas como el turismo, la política regional, la educación, la juventud y la I+i.

***Comprender y dar respuesta a las profundas transformaciones sociales que suponen los retos digital, ambiental y demográfico para crear comunidades regionales y locales resilientes***

*Las actuales transformaciones climáticas, digitales y demográficas, así como las repercusiones de los flujos migratorios internos y externos, están teniendo un profundo impacto en cada una de las regiones, ciudades y pueblos de Europa. Para esta segunda prioridad, la misión del CDR consistirá en analizar y encontrar soluciones que permitan a los entes locales y regionales abordar las transformaciones sociales en donde vive la gente. La pandemia de COVID-19 requiere una reflexión sobre la respuesta adecuada a estos retos, ya que Europa y los Estados miembros demuestran hasta dónde están dispuestos a llegar para salvar vidas y la economía. La crisis ha aumentado la necesidad de reflexionar en profundidad sobre las políticas, las competencias y el funcionamiento general de la Unión Europea. Por lo tanto, el CDR acoge con satisfacción el importante debate sobre todas las políticas de la UE que se celebrará en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y espera con interés que se produzcan un debate y un examen generales desde la perspectiva del principio de subsidiariedad. Para cumplir esta misión, el CDR se basará en la labor legislativa, estratégica y política de sus miembros y partes interesadas, contribuyendo al mismo tiempo a las iniciativas del Pacto Verde de la Comisión Europea y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Esto se complementará con una campaña de comunicación dirigida por el CDR. El Barómetro Local y Regional Anual también contribuirá a cumplir esta prioridad.*

El CDR dará prioridad a las siguientes medidas clave:

23. promover el plan de actuación contra la crisis causada por la pandemia de COVID-19 basado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala local y regional, así como en las iniciativas del Pacto Verde Europeo;

24. contribuir a los objetivos de reducción del carbono en 2030, con el fin de lograr la neutralidad climática para 2050, fomentando una actuación local y regional ambiciosa y decisiva mediante el Pacto sobre el Clima y otras iniciativas locales y regionales pertinentes de desarrollo sostenible;
25. promover el uso de estrategias de especialización inteligente y de otros instrumentos con el fin de incrementar las asociaciones europeas y la colaboración entre los sectores público y privado locales para mejorar las competencias profesionales y las oportunidades de obtener cualificaciones en los ámbitos, lugares de trabajo y tecnologías que sean necesarios para lograr una mayor sostenibilidad, valor añadido y resiliencia a nivel local y regional;
26. contribuir a una política ambiental ambiciosa de la Unión Europea, asegurando la integración de las políticas en todos los programas de acción en materia de medio ambiente; velar por que la dimensión local y regional se tenga debidamente en cuenta en la preparación y aplicación de las tres principales prioridades ambientales del Pacto Verde Europeo: la biodiversidad, la economía circular y la contaminación cero; planificar políticas ambientales y climáticas adecuadas para su aplicación práctica en todo tipo de comunidades;
27. configurar y apoyar el desarrollo del Pacto Europeo sobre el Clima mediante la adopción de medidas e iniciativas coordinadas y transversales, incluidas las contribuciones determinadas a nivel local y los compromisos políticos a escala de las regiones y ciudades, con el fin de garantizar que este pacto se base en la gobernanza multinivel, la difusión eficaz de las buenas prácticas y que ninguna persona o región quede atrás;
28. anticipar la forma en que la energía, la movilidad y las transformaciones digitales afectarán a nuestras comunidades; formular estrategias y apoyar su rápida aplicación para maximizar sus efectos positivos y reducir sus repercusiones locales negativas;
29. apoyar la resiliencia local mediante la adaptación al cambio climático y aumentar la capacidad local para responder a los fenómenos meteorológicos extremos que se producen con mayor frecuencia y mayor gravedad, en particular proporcionando los recursos necesarios a los entes locales y regionales para gestionar las catástrofes mediante el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea y utilizando el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea reforzado;
30. contribuir a la preparación del objetivo de contaminación cero para un medio ambiente libre de sustancias tóxicas, y preparar y apoyar a los entes regionales y locales en la aplicación de los ambiciosos objetivos de la UE con respecto a un plan de acción de contaminación cero para el agua, el aire y el suelo; contribuir al examen del conjunto de medidas de movilidad urbana sobre la base de las enseñanzas extraídas de los planes de movilidad urbana sostenible y preparar a las autoridades responsables del transporte público a responder a los factores exógenos que amenazan a la seguridad de la prestación de servicios de movilidad;



31. velar por que la voz y las contribuciones de los entes locales y regionales se tengan debidamente en cuenta en los diálogos multinivel sobre el clima y la energía que se celebren en los Estados Miembros al diseñar, evaluar y aplicar los planes nacionales de energía y clima, las estrategias nacionales a largo plazo y las estrategias nacionales de renovación a largo plazo;
32. apoyar a la Comisión Europea para que configure y lleve a cabo con éxito la «oleada de renovación» y la sitúe en el centro de la estrategia de recuperación posterior a la pandemia;
33. apoyar a la Comisión Europea en su deseo de crear un sistema de etiquetado para productos que no causen deforestación, y proteger y recuperar las superficies forestales en todo el mundo;
34. abordar la brecha digital y promover en mayor medida el aprendizaje digital y la digitalización de los servicios públicos locales y regionales, en particular, con el apoyo del programa Europa Digital 2021-2027, a fin de reducir la carga administrativa e impulsar el crecimiento sostenible de las empresas locales y la resiliencia de la economía, así como contribuir a una Europa más sostenible y ecológica;
35. apoyar la provisión de formación en capacidades de alfabetización digital y mediática para todos los ciudadanos a nivel regional y local, y contribuir al establecimiento de un marco europeo para el despliegue de una inteligencia artificial fiable y centrada en el ser humano;
36. pedir el apoyo de la Comisión Europea, los Estados miembros de la UE y sus regiones y ciudades para acelerar la modernización y digitalización de los sistemas de educación y formación, incluidas las inversiones necesarias en infraestructura educativa y material y el apoyo al empleo en la economía local; contribuir a los esfuerzos para reanudar las actividades en el marco del programa Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad. El Espacio Europeo de Educación y la nueva Agenda de Capacidades para Europa constituyen dos importantes vías de actuación y apoyo, que se sustentarán en el futuro programa Erasmus;
37. mejorar la conectividad de banda ancha a nivel local y regional y el desarrollo de la red 5G tanto en las zonas urbanas como en las rurales, y determinar las futuras necesidades de inversión;
38. garantizar que los entes regionales y locales puedan contribuir a la futura estrategia «de la granja a la mesa» y beneficiarse de ella; poner en marcha consejos alimentarios a nivel local, para conectar a los productores de alimentos locales y los consumidores, promover dietas saludables, y sensibilizar sobre el desperdicio de alimentos; atender a las necesidades

financieras de las explotaciones agrícolas a fin de adoptar las medidas necesarias en relación con el clima, el medio ambiente y la biodiversidad;

39. abordar el reto creciente de la fuga de cerebros y reforzar los ecosistemas de innovación a nivel regional mediante el fortalecimiento de la cohesión territorial, el fomento de una economía del bienestar y la promoción de la investigación y la innovación, en particular, gracias al apoyo de Horizonte Europa, los Fondos EIE y los diferentes instrumentos de financiación nacionales; poner en marcha lo antes posible iniciativas de prospección territorial, así como actividades destinadas a reforzar la resiliencia social, económica y sanitaria de las regiones y ciudades;
40. contribuir a una Estrategia global europea sobre el cambio demográfico que aborde todos los desafíos demográficos y en la que se manifieste una respuesta amplia, coordinada e integradora de la UE a los retos demográficos, puesto que se trata de un tema transversal que afecta a todas las políticas de la UE;
41. garantizar que la UE desarrolle una política de migración integral, humanitaria y justa y que no deje que los Estados miembros, regiones fronterizas, islas y regiones ultraperiféricas se enfrenten solos a la crisis migratoria, ya que no se trata de un asunto nacional sino europeo; apoyar el intercambio de las mejores prácticas de los entes regionales y locales en materia de integración de los migrantes;
42. contribuir desde el nivel regional y local al proceso de reforma de la política migratoria de la UE —en particular en lo que respecta a la integración, los procedimientos de retorno justos y las políticas de asilo—, que debe ser capaz de responder adecuadamente a las tendencias migratorias actuales y futuras; abordar las causas profundas de la migración en cooperación con los países de origen y de tránsito para ayudar a las personas que necesitan protección humanitaria; proteger las fronteras exteriores de la UE; prevenir la migración irregular y luchar contra la trata de seres humanos;
43. promover la cultura y el respeto del Estado de Derecho a nivel regional y local, como premisa para el proceso de integración europea y como valor fundamental de la Unión, consagrado en los Tratados y común a las tradiciones constitucionales de los Estados miembros;
44. exhortar a la UE a que salvaguarde el empleo y, respetando a los interlocutores sociales y los sistemas nacionales, asegure una recuperación basada en la convergencia económica social ascendente y en la mejora de los derechos sociales y las condiciones de trabajo de todos, incluidos los que trabajan en nuevas formas de empleo, como el trabajo en plataformas y la economía de pequeños encargos, así como los trabajadores de la economía tradicional, las microempresas y el sector cultural; reconocer que dos tercios de todo el empleo son generados por las pymes, la mayoría de las cuales están firmemente arraigadas en las

comunidades locales, por lo que constituyen una parte crucial del tejido social de Europa. El CDR sigue promoviendo la iniciativa Regiones Emprendedoras Europeas (REE) y otras actividades de alcance europeo para desarrollar y potenciar el espíritu emprendedor, especialmente entre los jóvenes;

45. actuar como facilitador de la cooperación para el desarrollo entre ciudades y regiones y como promotor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a fin de lograr un papel de precursor contribuyendo a afrontar los desafíos mundiales, como los conflictos y la inestabilidad política, la fragilidad económica, la migración y el cambio climático;
46. intercambiar buenas prácticas con los entes locales y regionales de los países en vías de adhesión y los países asociados de la vecindad de la UE, así como del Sur Global, y facilitar su acceso al apoyo específico de la UE.

***Garantizar que la Unión Europea esté permanentemente al servicio de sus ciudadanos y de los lugares donde viven, y que se base en los valores fundamentales de la cohesión social, económica y territorial***

*La misión del CDR consistirá en velar por que se respete la cohesión económica, social y territorial en todas las políticas de la Unión Europea que afectan a los ciudadanos y los lugares donde viven (políticas de base local). Para cumplir esta misión, el CDR se basará en la labor legislativa y política de sus miembros, socios y partes interesadas. Seguirá basándose en la movilización de la «Alianza por la Cohesión», mostrando el valor añadido de la cohesión como política y como valor fundamental que sustenta todas las políticas de la UE. Se centrará en el papel de las regiones y ciudades en el plan de recuperación económica de la UE. La Semana Europea de las Regiones y Ciudades y el Barómetro Local y Regional Anual también contribuirán a esta misión.*

El CDR dará prioridad a las siguientes medidas clave:

47. abogar por un marco financiero plurianual (MFP) como herramienta clave de la solidaridad europea que se corresponda con el nivel de ambición de la UE para abordar todas sus prioridades, que aporte valor añadido, que sea más transparente y comprensible para los ciudadanos y que incluya los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y las nuevas prioridades establecidas en el Pacto Verde Europeo;

48. contribuir a reforzar la política de cohesión, que es fundamental desde los orígenes de la UE, mediante la aplicación inteligente del Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión, garantizando un impacto significativo en todas las regiones europeas;
49. seguir promoviendo una política de cohesión de la UE sólida y eficaz para todas las regiones de la UE, que es necesaria no solo para ayudar a las ciudades y regiones a recuperarse de la crisis de la COVID-19, sino también para hacer frente a los otros grandes desafíos que tienen una fuerte dimensión territorial y una distribución desigual de los efectos tanto dentro de las diversas regiones y ciudades de Europa como entre ellas, en particular, el cambio climático y la transición a una economía neutra en cuanto a la emisión de carbono, la transformación digital, los cambios demográficos y la migración;
50. hacer hincapié en la necesidad de garantizar una financiación adecuada y estable para la política de cohesión y la política agrícola común de la UE, a fin de alcanzar todos sus objetivos y ayudar a las economías locales y a los entes locales y regionales a utilizar de manera eficaz los recursos que actualmente se ponen a disposición de la recuperación de la economía europea;
51. solicitar, en vista del impacto territorial asimétrico que se espera de la crisis de la COVID-19, la asignación de fondos regionales y locales en el nuevo Fondo para la Recuperación; asegurarse de que el nuevo instrumento no se cree a expensas del presupuesto de la política de cohesión, y que las inversiones se coordinen con las intervenciones de financiación de la UE a fin de maximizar los efectos de palanca y evitar la fragmentación y la centralización;
52. destacar que la pandemia de COVID-19 requiere que la UE refuerce la seguridad sanitaria y potencie sus propios recursos sanitarios y suministros médicos, entre ellos los equipos de protección individual. Esto incluye asimismo la creación de las condiciones normativas necesarias para poder llevar a cabo, rápida y fácilmente, adquisiciones públicas o iniciar procesos de fabricación cuando sea necesario, así como el apoyo a los entes locales y regionales para que mejoren su capacidad de respuesta ante emergencias y catástrofes. Dado que los entes regionales y locales tienen un importante papel que desempeñar en la prestación de servicios públicos sanitarios y sociales a los ciudadanos, el CDR abogará por una actuación coordinada de la UE y por el apoyo a las estructuras nacionales, regionales y locales de preparación ante las catástrofes para responder a las amenazas para la salud y a las situaciones de crisis, de conformidad con el principio de subsidiariedad;
53. organizar la resiliencia de los ciclos económicos reforzando la convergencia espacial de las cadenas de producción en Europa;

54. promover la utilización de estrategias de desarrollo urbano sostenible para impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo y el trabajo digno y la inclusión social, de conformidad con los objetivos de la Carta de Leipzig renovada y la Agenda Urbana de la UE;
55. trabajar para la revisión del marco de gobernanza económica, incluido el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), aprovechando las lecciones extraídas de la crisis, al objeto de mejorar las normas presupuestarias de la UE mediante la introducción de una «regla de oro» para las inversiones sostenibles, en particular, la cofinanciación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos dentro del objetivo general de una planificación financiera sostenible;
56. vigilar el impacto de la pandemia y sus efectos adversos en el empleo a largo plazo en todas las economías locales y regionales de la UE; destacar la importancia de replantear las estrategias industriales y empresariales de la UE y de centrarse en los aspectos de sostenibilidad del crecimiento a fin de lograr una rápida recuperación; promover los ecosistemas innovadores, la economía social y la especialización inteligente, y apoyar las políticas industriales de base territorial;
57. supervisar la aplicación del Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones para garantizar la plena participación de los entes locales y regionales en la preparación de los acuerdos de asociación y los programas para el período 2021-2027. Los principios de asociación y gobernanza multinivel también deberían servir de inspiración para la gobernanza del Semestre Europeo;
58. solicitar que haya un acceso directo a la financiación de la UE para que las ciudades y regiones apliquen el Pacto Verde Europeo y garantizar la participación de los entes locales y regionales en la preparación de los planes de transición justa y en la aplicación del Fondo de Transición Justa;
59. asegurar que las regiones, las ciudades y los particulares puedan beneficiarse de las medidas de simplificación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos; apoyar la lucha contra la mala gestión y el fraude de los fondos de la UE, así como su prevención;
60. contribuir a reforzar y mejorar el funcionamiento del mercado único, no solo identificando los obstáculos a las cuatro libertades a nivel local y regional y fomentando la simplificación administrativa, sino también insistiendo en que los entes locales y regionales son una parte esencial de la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único; subrayar, a este respecto, los drásticos efectos que la libertad de circulación tiene en el mercado único y alertar contra una mayor fragmentación de este;

61. ampliar el alcance de la «Alianza por la Cohesión» para movilizar a las partes interesadas de los sectores público y privado en la promoción de la política de cohesión, y mostrar su valor añadido para cada ciudadano, así como para los principios democráticos, supervisando y dando a conocer el impacto de las inversiones financiadas por la UE;
62. supervisar el marco temporal de ayuda estatal y las medidas posteriores de intención similar, permitiendo un apoyo específico para salvar puestos de trabajo en los sectores y regiones que se ven especialmente afectados por la pandemia; destacar que, en este contexto, unas normas más flexibles sobre las ayudas estatales tendrían por objeto «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro» y que este motivo seguirá siendo válido mucho más allá de diciembre de 2020, fecha de expiración del marco temporal; pedir a la Comisión, por consiguiente, que esté dispuesta a prorrogar el marco temporal o a permitir flexibilidades similares para ayudar a la recuperación de los sectores y regiones afectados por la crisis;
63. apoyar la recopilación y difusión de información relacionada con la flexibilidad de los procedimientos de contratación pública, ya que en las circunstancias actuales estos abren la posibilidad de que los poderes adjudicadores utilicen el procedimiento negociado con requisitos de procedimiento reducidos;
64. apoyar una agenda de la UE para las zonas rurales a fin de remediar el problema de la despoblación, evitar el riesgo de pobreza en esas regiones y adoptar un enfoque equilibrado y global para el desarrollo territorial europeo;
65. efectuar un estrecho seguimiento de las actividades emprendidas por el CDR en relación con los «pueblos inteligentes» y promover este concepto entre las instituciones europeas; fomentar las iniciativas de las zonas rurales en materia de innovación y modernización y adoptar una estrategia de movilidad sostenible e inteligente en el marco del programa sobre destinos turísticos inteligentes;
66. insistir en que, en caso de una situación de crisis en la que las fronteras se cierren temporalmente o se vigilen más de cerca, la UE y sus Estados miembros acuerden normas y procedimientos comunes vinculantes para garantizar la libertad de circulación de la UE; señalar que los espacios económicos y sociales transfronterizos son de gran valor para la UE;
67. destacar que durante la crisis de la COVID-19, los agentes locales y regionales han demostrado —a pesar de las numerosas fronteras cerradas y de las restricciones sin precedentes— una admirable capacidad de iniciativa para encontrar formas de continuar la cooperación transfronteriza y transnacional, demostrando una verdadera solidaridad entre los ciudadanos europeos. Esta crisis es un recordatorio de que una Europa sin fronteras es uno de los principales logros de la integración europea, que es preciso salvaguardar. La participación en

proyectos transfronterizos interpersonales y de pequeña escala, que crean el tejido de redes transfronterizas y proyectos de gran envergadura al fomentar la confianza mutua entre los participantes, debe seguir siendo una prioridad permanente de la Unión Europea y sus instituciones;

68. destacar la importancia de la cooperación territorial europea y dotarla de los recursos presupuestarios necesarios, puesto que se trata de un instrumento indispensable para numerosos entes regionales, no solo para intercambiar conocimientos especializados y buenas prácticas sobre temas fundamentales, sino también para entablar vínculos humanos entre ellos a través de las fronteras;
69. fomentar las inversiones públicas en las islas y las regiones escasamente pobladas y ultraperiféricas, adaptando en mayor medida las normas sobre ayudas estatales, aumentando la cofinanciación europea en el marco de la política de cohesión y desarrollando la cooperación territorial con terceros países;
70. promover la puesta al día del sistema de gestión global de la política de cohesión, en particular, mediante una simplificación de los procedimientos administrativos en todos los niveles de gobernanza;
71. pedir la plena aplicación territorial del pilar europeo de derechos sociales y el establecimiento de una Europa social fuerte para unas transiciones justas;
72. apoyar que la Comisión Europea incorpore la dimensión regional al cuadro de indicadores sociales europeo, en estrecha cooperación con los Estados miembros;
73. dotar de mayor resiliencia a los ecosistemas de innovación regionales para luchar contra los efectos nocivos de futuras emergencias potenciales mediante la realización del Espacio Europeo de Investigación a fin de contribuir a la libre circulación de los investigadores, los conocimientos científicos y la tecnología, promoviendo sinergias entre Horizonte Europa y otros programas de financiación de la UE y continuando el fructífero trabajo de la Plataforma de Intercambio de Conocimientos y la iniciativa interinstitucional «La ciencia en las regiones»;
74. contribuir a la revisión del Reglamento RTE-T y su financiación conexas, y hacer hincapié en la necesidad de garantizar las conexiones que faltan en las infraestructuras de transporte transfronterizas para conectar todas las ciudades y regiones de la Unión en las zonas centrales y periféricas, incluidas las regiones ultraperiféricas.

El Comité Europeo de las Regiones utilizará todos sus recursos e influencia política para fortalecer Europa. Mediante la protección de los derechos fundamentales de sus ciudadanos y la garantía de que las políticas e inversiones de la UE sean eficientes y eficaces, el Comité se esforzará por transformar la UE para hacerla más competitiva, sostenible y resiliente, de modo que cumpla las expectativas de sus ciudadanos.

Bruselas, 1 de julio de 2020

El Presidente  
del Comité Europeo de las Regiones

Apostolos Tzitzikostas

---